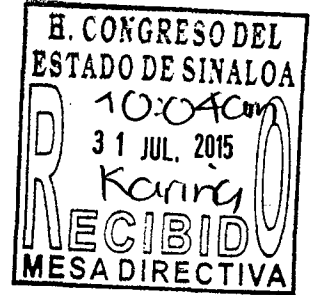


CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

-COMISIÓN DE JUSTICIA-

61 Legislatura Local



-INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES-

Culiacán, Sinaloa, a 31 de julio de 2015

Diputada Yudit del Rincón Castro
Presidenta de la Mesa Directiva de la 61 Legislatura
PRESENTE

En acato a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedemos a presentar ante usted el Informe de Actividades de la Comisión de Justicia realizadas durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del segundo año de ejercicio legislativo de la 61 Legislatura Local de Sinaloa.

A) El día 16 de abril del año en curso, los integrantes de la Comisión de Justicia realizamos una reunión de trabajo con el fin de analizar algunos puntos.

En tal reunión, la diputada presidente de la Comisión, Renata Cota Álvarez, presentó ante los diputados integrantes de la Comisión presentes: José Felipe Garzón López, Roque de Jesús Chávez López y Robespierre Lizárraga Otero, un informe detallado sobre los asuntos turnados a la Comisión pendientes de estudio y dictamen, el cual les fue proporcionado previamente por escrito.

También les fue entregado un paquete en el que se incluyeron copias de cada una de las iniciativas recibidas, así como copia simple de un requerimiento hecho a la Comisión de Justicia de parte de la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Yudit del Rincón Castro, en el que exhortó al estudio y a elaborar los dictámenes correspondientes de dos iniciativas del C. Manuel Cárdenas Fonseca.

Los asuntos referidos en el párrafo anterior son:

-REQUERIMIENTO girado el 10 de marzo de 2015, con fundamento en el artículo 41 Bis fracción V y 42 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, en el cual la diputada presidenta de la Mesa Directiva apreció la necesidad de que a la brevedad posible se convoque a las reuniones de trabajo indispensables para concluir con la formulación de los dictámenes correspondientes de las siguientes iniciativas:

1. **Iniciativa** que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de Sinaloa, de la Ley de Seguridad Pública del Edo. y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Edo. presentada el 09 de diciembre del año 2010 y ratificada por el C. Manuel Cárdenas Fonseca.
2. **Iniciativa** que reforma, deroga y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Edo. y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Edo. presentada el 01 de junio de 2011 por el C. Manuel Cárdenas Fonseca.

NOTA: Esta iniciativa fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública.

En tal oficio, la diputada Del Rincón solicitó dar cumplimiento a este proceso a efecto de estar en posibilidades de cumplir en lo inmediato con lo ordenado a este Congreso en resolución del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa relativa al recurso de revisión REV 01/2015 emitida el 18 de febrero de este mismo año, e indicó además que dichas iniciativas deben ser analizadas en conjunto con las comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Seguridad Pública. La diputada Cota Álvarez informó a los diputados integrantes de la Comisión las iniciativas recibidas pendientes de estudio y dictamen. A saber:

- **INICIATIVA** de la C. María Teresa Guerra Ochoa y demás integrantes del Colectivo de Mujeres Activas Sinaloenses, A.C. que propone reformar el artículo 117 del Código de Procedimientos Penales y el artículo 241 Bis del Código Penal del Edo. de Sinaloa. (Oficio girado el 31 de marzo de 2015).
- **INICIATIVA** de los integrantes del grupo parlamentario del PRD que propone expedir la Ley de Mediación para la Solución de Controversias (Oficio recibido el 10 de 2015).
- **INICIATIVA** de los integrantes de la Mesa de Trabajo 'Compromisos por Sinaloa' que propone reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal del Edo. En Comisiones Unidas con Puntos Constitucionales y Gobernación. (Oficio, fecha 3 de julio de 2014)
- **INICIATIVA** del diputado Marco Antonio Irizar Cárdenas del grupo parlamentario del PRI que propone adicionar el delito de *suplantación de identidad* con los artículos 175 Bis, 175 Bis I y 175 Bis II del Código Penal del Edo. En Comisiones Unidas con Puntos Constitucionales y Gobernación. (Oficio recibido el 17 de junio de 2014)
- **INICIATIVA** de la diputada Yudit del Rincón Castro del grupo parlamentario del PAN que propone reformar la denominación del Capítulo V del Título VIII, artículo 185, y adicionar los artículos 185 Bis y 185 Bis A del Código Penal del Edo. de Sinaloa. (Oficio con fecha 02 de septiembre de 2015).
- **INICIATIVA** del diputado Rigoberto Valenzuela Medina del grupo parlamentario del PRI que propone reformar el artículo 254 del Código Penal del Edo. En Comisiones Unidas con Puntos Constitucionales y Gobernación. (Oficio con fecha 05 de noviembre de 2014).
- **INICIATIVA** del diputado Jesús Burgos Pinto del grupo parlamentario del PRI que propone reformar el artículo Segundo del Decreto No. 177 publicado en el Periódico Oficial del Edo. de Sinaloa No. 92 de fecha 31 de julio de 2014 (sobre la adopción del nuevo sistema procesal penal acusatorio y oral). En Comisiones Unidas con Puntos Constitucionales y Gobernación. (Oficio recibido con fecha 13 de enero de 2015).
- **INICIATIVA** presentada por los diputados del grupo parlamentario del PAS que propone adicionar el artículo 138 Bis y reformar los artículos 144 tercer párrafo y 264 del Código Penal del Edo. En Comisiones Unidas con Puntos Constitucionales y Gobernación. (Oficio con fecha 20 de febrero de 2015).
- **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO** del diputado Leobardo Alcántara Martínez del PT para emitir un exhorto a la SEPyC del Gobierno del Estado y a los municipios para establecer vigilancia cercana en las escuelas -operación 'mochila'-. (Oficio fechado el 03 de febrero de 2015).
- **INICIATIVA** del diputado Miguel Ángel Camacho Sánchez del grupo parlamentario del PAN que propone adicionar el artículo 33 Bis de la Ley de Seguridad Pública del Edo. En Comisiones Unidas con Puntos Constitucionales y Gobernación y Seguridad Pública. (Oficio con fecha 20 de febrero de 2015).

- **INICIATIVA** del diputado Mario Ímaz López del PMC que propone reformar el primer párrafo del artículo 189 del Código Penal. En Comisiones Unidas con Puntos Constitucionales y Gobernación y Derechos Humanos. (Oficio recibido con fecha 10 de marzo de 2015)
- **INICIATIVA** del Ejecutivo del Estado que propone expedir la Ley para la Protección de Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal para el Estado (Oficio recibido 15 de abril de 2015)
- **INICIATIVA** del Ejecutivo del Estado que propone expedir la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado. (Oficio recibido el 15 de abril de 2015)
- **INICIATIVA** del diputado José Felipe Garzón López que propone crear la Ley del Registro de los Antecedentes Penales del Estado de Sinaloa (fecha de entrega a Oficialía de Partes 21 de octubre de 2014).

Sobre el mismo punto, la diputada Renata Cota Álvarez informó que el Departamento Jurídico del Congreso del Estado aclaró que una de las dos iniciativas del señor Cárdenas Fonseca (con fecha del 01 de junio del 2011) consignadas en el oficio de requerimiento mencionado, fue turnada a la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (no a la Comisión de Justicia). La diputada Cota estimó que este asunto es importante pues la Mesa Directiva, al emitir el requerimiento, cumple lo ordenado en resolución del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa relativa al recurso de revisión REV 01/2015 emitida el 18 de febrero del año en curso.

En el punto de ASUNTOS GENERALES, la diputada presidenta de la Comisión de Justicia comentó que, con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (NSJP) en Sinaloa, la Comisión de Justicia se convirtió en una de las comisiones permanentes más importantes de la Legislatura. Esto obedece –dijo– a que se multiplicó la carga de trabajo en razón de la necesaria homologación de los instrumentos jurídicos locales que soportan el funcionamiento del NSJP.

Hizo hincapié en que, a diferencia de otras grandes comisiones permanentes, la de Justicia no dispone de personal suficiente especializado en el tema 'Nuevo Sistema de Justicia Penal', por lo que requiere un apoyo extraordinario para cumplir con mayor eficacia y en tiempo y forma sus compromisos. Comentó además que el rezago en el estudio y el dictamen de iniciativas es considerable y motivo de señalamientos adversos en los medios de comunicación y organismos sociales.

Por su lado, El diputado ROQUE DE JESÚS CHÁVEZ LÓPEZ expresó que es comprensible el aumento en la carga de trabajo en la Comisión de Justicia; convocó a redoblar esfuerzos y a realizar las reuniones de trabajo necesarias para cumplir los compromisos pendientes, e invitó a coordinar esfuerzos con las comisiones unidas que corresponda en el estudio de cada asunto.

El diputado JOSÉ FELIPE GARZÓN LÓPEZ apreció que las comisiones requieren de personal capacitado en materias especializadas para recibir asesoría permanente. La Comisión de Justicia –agregó– ha cobrado importancia por el momento actual, y consideró necesario que la Junta de Coordinación Política asigne material humano especializado a todas las comisiones, como son abogados actualizados en el tema del nuevo sistema de justicia penal en el caso de la Comisión de Justicia.

El diputado ROQUE DE JESÚS CHÁVEZ LÓPEZ intervino de nuevo para hacer suyas las apreciaciones del diputado GARZÓN LÓPEZ.

La diputada RENATA COTA retomó los comentarios de los diputados CHÁVEZ LÓPEZ y GARZÓN LÓPEZ y propuso elaborar un oficio firmado por los integrantes de la Comisión, dirigido a la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA y con copias para la SECRETARÍA GENERAL, , la MESA DIRECTIVA y el DEPARTAMENTO JURÍDICO del H. Congreso del Estado, en el que la Comisión de Justicia ratifica su compromiso de realizar las reuniones de trabajo indispensables con el objeto de dictaminar las

iniciativas pendientes; junto a ello, la Comisión de Justicia, a través del mismo oficio, demandará apoyo técnico jurídico para cumplir eficazmente las tareas pendientes.

- **La propuesta fue sometida a votación de los diputados presentes, recibiendo una APROBACIÓN UNÁNIME.**

En el punto de ASUNTOS GENERALES, la diputada RENATA COTA propuso también elaborar oficios firmados por los miembros de la COMISIÓN dirigidos a los presidentes y/o presidentas de otras comisiones permanentes que deberán actuar como COMISIONES UNIDAS en el estudio y dictamen de diversas iniciativas a fin de establecer un CALENDARIO que fije las fechas de las reuniones de trabajo correspondientes.

- **La propuesta anterior fue sometida a votación de los cuatro diputados presentes, recibiendo una APROBACIÓN UNÁNIME.**

Enseguida, el diputado ROQUE DE JESÚS CHÁVEZ LÓPEZ dijo que hay comentarios coincidentes en el sentido de que las comisiones, entre ellas la de JUSTICIA, deben disponer de un *staff* especializado que trascienda las funciones de cada Legislatura y garantice un seguimiento puntual sobre los trabajos desarrollados y los asuntos pendientes. Citó su propio caso como presidente de la COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, en la que, “cuando llegué, no encontré ninguna documentación” relativa a la misma comisión. Ante ello, planteó la necesidad de que se dote a cada Comisión de un Secretariado Técnico que dé continuidad a los trabajos respectivos y brinde a los nuevos diputados un soporte profesional para desempeñar sus funciones.

- **En respuesta al planteamiento del diputado CHÁVEZ LÓPEZ, la diputada RENATA COTA ofreció transmitir sus comentarios a través de un escrito al presidente de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, diputado JESÚS ENRIQUE HERNÁNDEZ CHAVÉZ.**

En su intervención, el diputado ROBESPIERRE LIZÁRRAGA OTERO manifestó su acuerdo con los puntos acordados y patentizó su adhesión a los mismos.

Por último, la diputada RENATA COTA ratificó que las reuniones ordinarias de trabajo de la COMISIÓN DE JUSTICIA se efectuarán el tercer día JUEVES de cada mes, tal y como fue convenido con cada uno de los integrantes de la comisión previamente. El objetivo es que los diputados integrantes de la comisión anticipen la inscripción de este compromiso en sus agendas de trabajo.

--.-

B) El día 21 de abril del año en curso, la diputada Renata Cota Álvarez remitió a los diputados presidentes de las comisiones de Derechos Humanos, Puntos Constitucionales y Gobernación y de Seguridad Pública, diputados Sylvia Míriam Chávez López, Marco Antonio Irizar Cárdenas y César Fredy Montoya Sánchez, respectivamente, oficios por medio de los cuales se les comunicó que la Comisión de Justicia acordó el día 16 de abril anterior los diputados integra establecer con las comisiones que presiden un calendario de reuniones de trabajo de comisiones unidas para realizar el estudio y dictamen de los asuntos turnados que les correspondan.

---.-

C) La diputada Renata Cota Álvarez presentó el 30 de abril del presente año un escrito al diputado presidente de la Junta de Coordinación Política, Jesús Enrique Hernández Chávez, mediante el cual le comunicó que los diputados integrantes de la Comisión de Justicia acordaron en su reunión de trabajo celebrada el 16 de abril ratificar ante la Jucopo su compromiso e interés de realizar las reuniones de trabajo que se requieran con el objeto de estudiar y dictaminar todas las iniciativas pendientes; junto a ello, demandaron apoyo técnico jurídico para cumplir en tiempo y forma estas tareas. La comunicación dirigida al diputado Hernández Chávez fue entregada mediante copias a la Secretaría General, la Mesa Directiva y el Departamento Jurídico del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

--. --

D) El lunes 27 de julio, los diputados José Felipe Garzón López, Roque de Jesús Chávez López y Oscar Javier Valdez López, integrantes de la Comisión de Justicia, participaron en una reunión en Comisiones Unidas –Justicia, Puntos Constitucionales y Gobernación y Seguridad Pública- con el propósito de analizar el documento de trabajo relativo al dictamen de reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa. La diputada presidenta de la Comisión de Justicia, Renata Cota Álvarez, no asistió en virtud de su incapacidad médica.

--- --

E) En reunión de trabajo celebrada el 30 de junio de 2015, ante los integrantes de la Comisión de Justicia, la diputada Renata Cota Álvarez informó que, en cumplimiento de los acuerdos tomados el 21 de abril, en acato a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo celebrada el día 21 de abril, entregó escritos a los presidentes de las comisiones de Derechos Humanos, Puntos Constitucionales y Gobernación y de Seguridad Pública, diputados Sylvia Miriam Chávez López, Marco Antonio Irizar Cárdenas y César Fredy Montoya Sánchez, respectivamente, a quienes conminó a establecer de manera conjunta un calendario de reuniones de trabajo de comisiones unidas para realizar el estudio y dictamen de los asuntos turnados y pendientes de dictamen, e informó además que presentó un oficio dirigido al presidente de la Junta de Coordinación Política de la 61 Legislatura, diputado Jesús Enrique Hernández Chávez, en el que ratificaron su compromiso e interés en realizar las reuniones de trabajo que resulten indispensables con el objeto de estudiar y dictaminar todas las iniciativas pendientes y plantearon la necesidad de que la Jucopo destine mayor apoyo técnico jurídico a la Comisión de Justicia para resolver los asuntos turnados a la misma.

Asimismo, la diputada Renata Cota dio a conocer que del 16 de abril al 30 de junio se turnaron a esta Comisión para su estudio y dictamen las siguientes iniciativas:

- **INICIATIVA** de la diputada Renata Cota Álvarez que propone adiciones al Código Penal de Sinaloa (abuso de sistemas de emergencia). En Puntos Constitucionales y Justicia. (recibida el 24 de abril de 2015)
- **INICIATIVA** de la diputada Claudia Liliana Valdez Aguilar que propone adiciones al artículo 208 del Código Penal de Sinaloa. (recibida el 24 de abril de 2015)

- **INICIATIVA** de un grupo de ciudadanas que proponen reformar y adicionar el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales de Sinaloa (violencia familiar). (recibida el 27 de abril de 2015).
- **INICIATIVA** de la diputada Sandra Lara Díaz que propone reformar y adicionar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (recibida el día 30 de abril de 2015)
- **INICIATIVA** de la diputada María Lorena Pérez Olivas que propone adicionar un segundo párrafo al artículo 83 de la Ley de Salud y un Cap. V Bis al Código Penal del estado. (recibido el 07 de abril de 2015)
- **INICIATIVA** del diputado Mario Ímaz López del Partido Movimiento Ciudadano que propone adicionar el artículo 253 Bis de la Ley de Seguridad Pública del Estado. (Recibida el 12 de mayo del 2015)
- **INICIATIVA** de la diputada María Lorena Pérez Olivas que propone reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y adicionar diversas disposiciones del Código Pernal. (Recibida el 09 de junio de 2015)
- **INICIATIVA** del diputado Mario Ímaz López que propone reformar y adicionar los artículos 1127 y 1127 bis del Código Familiar y el artículo 281 del Código Penal. (Recibida el 09 de junio de 2015)
- **INICIATIVA** de diputados del PRD que proponen reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sinaloa. (Recibida el 19 de junio de 2015)

Posteriormente, en el punto de ASUNTOS GENERALES, la diputada Renata Cota comentó que el diputado Jesús Enrique Hernández Chávez, presidente de la Junta de Coordinación Política, le informó que esa instancia atenderá la solicitud formulada por esta Comisión en el sentido de obtener mayor apoyo técnico jurídico para desahogar los asuntos pendientes.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Dip. Renata Cota Álvarez

Dip. José Felipe Garzón López

Dip. Robespierre Lizarraga Otero

Dip. Roque de Jesús Chávez López

Dip. Oscar Javier Valdez López